

Uno (2)

SEP

Ab. Carlos A. Macías Sierra
ESMERALDAS
Bolívar y M. Cordero

**ESCRITURA DE REFORMA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**

EFFECTUADA:

**POR LA COMPANIA SERVICIOS MULTIMPLES
ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A.".-**

CAPITAL: S/.5'105.000,00

AUMENTO: S/.6'800.000,00

NUEVO CAPITAL: S/.11'705.000,00

NUMERO: (No.-648)

DI 6 COPIAS:

Ab. Carlos Macías Sierra
Notario Público del Cantón Esmeraldas



En la Ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre, en la República del Ecuador, Hoy día miércoles treinta de Junio de mil novecientos noventa y nueve, Ante mí, **ABOGADO.- CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS**, comparece el señor **MILTON GUEVARA SANTOS**, a nombre y representación de la Compañía **SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme se acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento que se agrega a la matriz como documentos habilitantes.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado y empresario, de conocerlo personalmente doy fé.- Bien instruido de la naturaleza y efectos de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que se otorgar concurren con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar.- Me

presento su cédula de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y pide que eleve a escritura la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una e aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura: El señor **MILTON GUEVARA SANJOS**, a nombre en representación de la compañía **SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, quien ejerce la representación legal, debidamente autorizado por los estatutos sociales y la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas que se protocoliza y el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, de estado civil casado, mayor de edad, quien interviene por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** Mediante Escritura Pública otorgada el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario señor Carlos Alvarez Castro, con un capital de ochocientos cinco mil sucres (S/.805.000,00), se constituyó la compañía **SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS COMPANIA LIMITADA.- b).-** Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Primero del Cantón Esmeraldas Abogado Carlos Alfredo Macías Sierra, inscrita en el Registro mercantil del Cantón Esmeraldas, el dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, la compañía

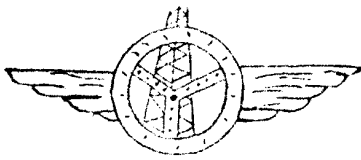
don / 21

LA SEP

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS CIA. LTDA,
aumento su capital social a **CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL**
SUCRES (S/.5'105.000,00), se transformó de compañía limitada a
anónima, reformo y codificó su estatuto social.- c).- La Junta
General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A., celebrada
el veinte y tres de Abril de mil novecientos noventa y nueve.
resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos
sociales autorizando al Gerente General para que eleve a
escritura Pública dicha acta de Junta General de Accionistas.-
TERCERA.- AUMENTO Y REFORMA DE ESTATUTOS:- Con estos
antecedentes se eleva a Escritura Pública el aumento de
capital y reforma de estatutos de acuerdo a lo resuelto en la
Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
compañía **SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A.,**
celebrada en la ciudad de Esmeraldas, el día veinte y tres de
Abril de mil novecientos noventa y nueve, copia del acta se
agrega al presente instrumento como documento habilitante,
debidamente certificada.- **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACION DE**
CAPITAL:- Una vez perfeccionada la Escritura de aumento de
capital y reforma de estatutos de la compañía, las acciones
que representan el capital social incluyendo al presente
aumento de capital han sido suscritas y pagadas de la
siguiente manera:

Ab. Carlos Macías Sierra
Notario Público de la Ciudad de Esmeraldas.

VER REVERSO CUADRO INTEGRACION



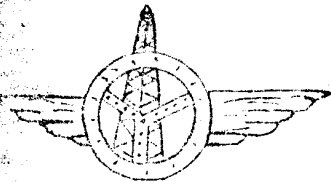
Servicios Múltiples Esmeraldas
MULTIESMERALDAS S. A.

Telefax: 711-415

Esmeraldas - Ecuador

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

N.-	NOMBRES	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	N.-ACCIONES
		ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO	TOTAL	
✓1701363580	SEGUNDO VACA VEGA	400.000/	400.000	400.000	800.000	800
✓0600493498	ANGEL FREIRE VAYAS	600.000/	600.000	600.000,	1.200.000	1.200
✓1702596790	MILTON GUEVARA SANTOS	400.000/	400.000,	400.000	800.000	800
✓1700194135	JOSE MOLINEROS CARRERA	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓0800122630	OLINCO APARICIO SAavedra	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓1700690579	HUGO PASQUEL MENESSES	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓1200263901	SIMON GOROZABEL MOLINA	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓0800152456	MARCO ABATA SEGOVIA	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓1702372382	GUSTAVO PINENIA ROMERO	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓0800573149	GLENDY AGUILAR MATAMOROS	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓1706461447	EDUARDO MOLINEROS C	400.000/	400.000	400.000	800.000	800
✓0902976927	LUIS MURCUEYTO VILLENA	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓1000101201	GALO FLORES BENAVIDEZ	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓0800012619	VICTOR VICTORIA RODRIGUEZ	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓0800533580	TONY PATITO CAGUA	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓0801561655	EDWIN FREIRE CALERO	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓0800048803	FELIX DE LA CRUZ LEMA	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓1716730589	JOSE ORELLANA SANTOS	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓1700607193	SEGUNDO SANCHEZ MONAR	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓0800099707	DANIEL SOLIS CULTER	35.000/	-0-	-0-	35.000	35
✓1703865129	VICTOR BARAHONA	35.000/	-0-	-0-	35.000	35
✓0500094008	EDGAR GUERRERO MONTALVO	35.000/	-0-	-0-	35.000	35
✓0800235996	WISTON ALCIVAR ANGULO	200.000/	200.000	200.000	400.000	400
✓1302084239	MARIANO MOLINA ALVARADO	400.000	400.000	400.000	400.000	400
✓0801622796	DE LA CRUZ ALCIVAR RUBEN	400.000	400.000	400.000	400.000	400
✓0800157117	LUIS GUEVARA SANTOS	400.000	400.000	400.000	400.000	400
✓1701720573	BALANZATEGUI ESTUPIÑAN GUSTAVO	400.000	400.000	400.000	400.000	400
	5'105.000	6'600.000	6'600.000	11'705.000	11.705	



Servicios Múltiples Esmeraldas
MULTIESMERALDAS S. A.

Telefax: 711-415
Esmeraldas - Ecuador

BOY FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDENTE
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
30 DE Septiembre 19 99



Ab. Carlos Macías Sierra
Oficina Pública No. del Cantón Esmeraldas

Esmeraldas, Septiembre 21 de 1999

Excmo. Sr.
Sr. Juan (nombre) García
Urbano,

En las Bases Generales de Administración de la Empresa de Servicios
Públicos Esmeraldas Municipales S.A., celebrada el 21 de
septiembre del presente año, entre otros temas se acordó y se
determinó a todos los señores miembros de esta institución, de esta
fecha en adelante, la vigencia de la vigencia de las
Bases de Administración.

Lo que se acuerda para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

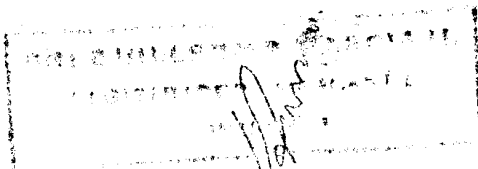
MULTIESMERALDAS S. A.

[Firma]
Gerente General
EMPRESA DE LA CIUDA DE ESER

ESMERALDAS - ECUADOR

Yo, JUAN CARLOS GARCÍA, ATESTO LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL
DEL EN LA OFICINA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESERALDAS MUNICIPALES
EL 21 DE 1999

[Firma]
Sr. Juan (nombre) García



Con esta fecha que la inscribió el notario público
que antecede bajo el No. 154 del Registro
y No. 438 del Registro.
Esmeraldas, Sept. 28 de 1999

NOT FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDE
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
30 DE Sept 1999



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS
MULTIESMERALDAS S.A.**

Ab. Carlos Sierra
Notaría Pública No. del Cantón Esmeraldas

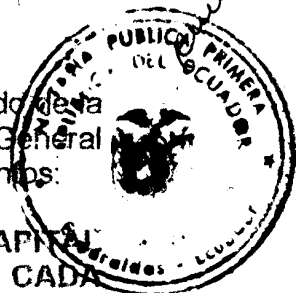
En la ciudad de Esmeraldas, a los veinte y tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Imbabura y Olmedo No. 309 a las dieciséis horas, concurren los socios de la compañía:

Señores: Segundo Vaca Vega, propietario de cuatrocientas acciones de un mil sucres de valor cada una; Angel Freire Bayas propietario de 400 acciones de un mil sucres de valor cada una; Milton Guevara Santos, propietario de 400 acciones de un mil sucres de valor cada una; José Molineros Carrera, poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; Olinco Aparicio Saavedra, poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; Hugo Pasquel Meneses, poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una, representado legalmente por el señor Segundo Vaca Vega, según poder que exhibe y se archiva en el expediente de la presente Junta; Simón Gorozabel Molina, poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; Marco Abata Segovia poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; Gustavo Pinenla Romero, poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; Glendy Aguilar Matamoros poseedora de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; Eduardo Molineros Castañeda poseedor de 400 acciones de un mil sucres de valor cada una; Luis Murgueytio Villena poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; Galo Flores Benavides, poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; Víctor Vicuña Rodríguez, poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; Tony Patiño Cagua, poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; Edwin Freire Calero poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; Félix de la Cruz Lema, poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; José Orellana Santos, poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; Daniel Solís Culler poseedor de 35 acciones de un mil sucres de valor cada una; Víctor Barahona, poseedor de 35 acciones de un mil sucres de valor cada una; Edgar Guerrero Montalvo, poseedor de 35 acciones de un mil sucres de valor cada una; Segundo Sánchez Monar poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; Wiston Alcívar Angulo, poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una; Freire Bayas Angel, poseedor de 200 acciones de un mil sucres de valor cada una.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DBY FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDENTES
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
30 DE Septiembre 1999



Por el contrarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos:

1. RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA AUMENTAR EL CAPITAL EN PROPORCION AL PORCENTAJE DE ACCIONES QUE CADA ACCIONISTA POSEE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

2. ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS

3.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS;

Presido y dirige esta Junta General el Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Gerente General Milton Guevara Santos. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A., atenta la resolución adoptada se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, por lo que el señor Presidente dispone se proceda a conocer el orden del día acordado entrándose a tratar el primer punto esto es:

RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA AUMENTAR EL CAPITAL EN PROPORCION AL PORCENTAJE DE ACCIONES QUE CADA ACCIONISTA POSEE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

Toma la palabra el señor Milton Guevara Santos, quien mociona que la Junta resuelva este punto relativo al renunciamiento al derecho preferente para suscribir acciones en el aumento de capital, por lo que los señores Daniel Solís Culter, Víctor Barahona y Edgar Guerrero Montalvo, renuncian expresamente a suscribir acciones en el aumento de capital y de igual manera lo hacen el resto de accionistas en forma unánime.

De inmediato se entra a tratar el segundo punto del orden del día cual es:

ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS.

Por lo que toma palabra el señor Presidente, quien mociona que sean admitidos como nuevos accionistas de la compañía, los señores MARIANO RUISDAEL MOLINA ALVARADO, RUBEN MAURICIO DE LA CRUZ ALCIVAR, LUIS ALBERTO GUEVARA SANTOS y GUSTAVO ALFREDO BALANZATEGY ESTUPIÑAN quienes vienen prestando sus servicios a favor de la compañía. Luego de algunas deliberaciones e intercambio de opiniones, los accionistas por unanimidad aceptan el ingreso de las personas antes mencionadas en calidad de accionistas de la compañía.

ACIÓ EN BLANCO

ACIÓ EN BLANCO

NOTA FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDE
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
30 de Septiembre 19 99

SEP



Se entra a tratar el cuarto y último punto del orden del día, cual es:
Notario **Ab. Carlos Madias Sierra** del Cantón Esmeraldas

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

Toma la palabra el Presidente de la compañía quien manifiesta que dadas las circunstancias económicas del país y la necesidad de que se cuente con liquidez para atender los gastos corrientes de la empresa, se hace necesario aumentar el capital de la compañía en numerario, existiendo la iniciativa y recursos necesarios para ello por parte casi todos los accionistas, por lo que propone se aumente el capital social de la empresa en la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual el capital de SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A., aumentaría de CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL SUCRES A ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SUCRES, siendo necesario que los accionistas se pronuncien sobre este aspecto y renuncien al derecho preferente que tienen para aumentar el capital en proporción al porcentaje de acciones que poseen en el capital de la compañía, elevando a moción y propuesta lo manifestado.

Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas por unanimidad votan a favor de la moción propuesta por el señor Presidente, procediendo a renunciar al derecho preferente que tienen para suscribir acciones en proporción al capital que poseen en la compañía y accediendo a aumentar el capital conforme al cuadro de integración que se exhibe, admitiendo inclusive como nuevos accionistas a las personas señaladas anteriormente.

El aumento de capital resuelto se halla suscrita y pagado en la proporción que se establece en el siguiente cuadro y con el aporte en numerario que se detalla a continuación, dejándose constancia que los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana: (Aquí insertar el cuadro de integración de capital).

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DOY FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDE
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
30 DE Junio 1999

SEP



Toma de inmediato la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien manifiesta se hace necesario reformar los estatutos sociales de la compañía para lo cual pone a consideración de la Junta la siguientes Sierta de estatutos:

Ab. Carlos Madrazo Sierra
Notaria Publica 1a. del Cantón Esmeraldas

ARTICULO TERCERO: OBJETIVO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía será: a) Se dedicará a la movilización de personal de instituciones públicas y privadas; b) La importación, exportación, distribución y comercialización de vehículos, automotores, motos, bicicletas, llantas, partes, piezas y repuestos de vehículos y automotores.

Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, nominados o innominados o de cualquier otra índole, permitidos por la ley, relacionados con su objeto social, pudiendo inclusive asociarse con empresas nacionales o extranjeras. Pudiendo además ser representante o comisionista de compañías nacionales o extranjeras.

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SUCRES dividido en ONCE MIL SETECIENTAS CINCO ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, numeradas del cero uno al once mil setecientos cinco inclusive, íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital.

Luego de algunas deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad reformar el estatuto social de la compañía, conforme a la propuesta del Sr. Gerente General. Una vez discutidos los puntos de la orden del día, el Señor Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión y leída que les fue el Acta a todos los socios asistentes, se la aprueba sin modificaciones, autorizando al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública procediendo a perfeccionar el acto de Aumento de Capital y reforma de estatutos.

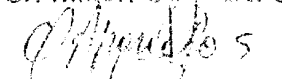
El Presidente declara clausurada la sesión a las veinte horas y firman para constancia todos los asistentes.

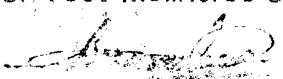

Sr. Segundo Vaca Vega


Sr. Ángel Freire Bayas


Sr. Milton Guavara Santos


Sr. José Molineros Carrera

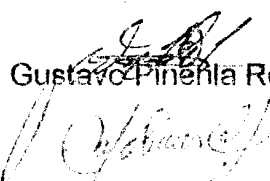

Sr. Olinco Aparicio Saavedra

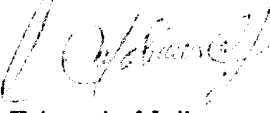

Sr. Segundo Vaca Vega

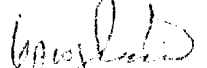
ACIO EN BLANCO

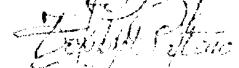
EN BLANCO

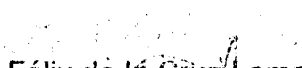

Sr. Simón Gorozabel Molina

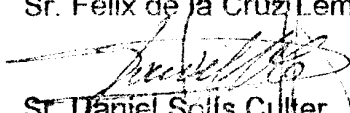

Sr. Gustavo Pineda Romero


Sr. Eduardo Molineros Castañeda


Sr. Galo Flores Benavides

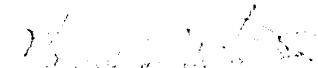

Sr. Tony Patiño Cagua

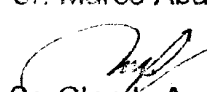

Sr. Félix de la Cruz Lema

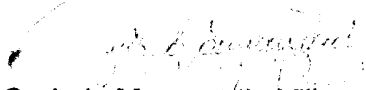

Sr. Daniel Solís Culler

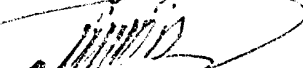

Sr. Edgar Guerrero Montalvo

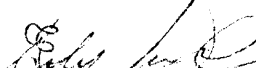

Sr. Wiston Alcivar Angulo

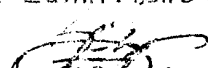

Sr. Marco Abata Segovia

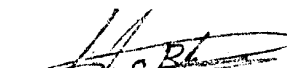

Sr. Glendy Aguilar Matamoros

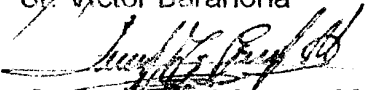

Sr. Luis Murgueytio Villena

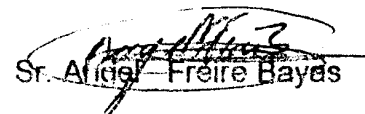

Sr. Víctor Vieuna Rodríguez


Sr. Edwin Freire Calero


Sr. José Orellana Santos


Sr. Víctor Barahona


Sr. Segundo Sánchez Monar


Sr. Ariel Freire Bayes



DAY FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEBE
ES TOMADA DEL ORIGINAL. ESMERALDAS
30 DE Julio 1999

Ab. Carlos Macías Sierra
Notaría Pública 1a. del Cantón Esmeraldas

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DOY FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDE
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
30 de Junio 1999



Ab. Carlos Macías Sierra
Notario Público de Esmeraldas

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

N.-	NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	N.-ACCIONES
1701363580	SEGUNDO VACA VEGA	400.000	400.000	400.000	800.000	800
0600493498	ANGEL FREIRE VAYAS	600.000	600.000	600.000	1.200.000	1.200
1702596790	MILTON GUEVARA SANTOS	400.000	400.000	400.000	800.000	800
1700194135	JOSE MOLINEROS CARRERA	200.000	200.000	200.000	400.000	400
0800122630	OLINCO APARICIO SAAVEDRA	200.000	200.000	200.000	400.000	400
1700690579	HUGO PASQUEL MENESES	200.000	200.000	200.000	400.000	400
1200263901	SIMON GOROZABEL MOLINA	200.000	200.000	200.000	400.000	400
0800152456	MARCO ABATA SEGOVIA	200.000	200.000	200.000	400.000	400
1702372382	GUSTAVO PINENLA ROMERO	200.000	200.000	200.000	400.000	400
0800573149	GLENDY AGUILAR MATAMOROS	200.000	200.000	200.000	400.000	400
1706461447	EDUARDO MOLINEROS C	400.000	400.000	400.000	800.000	800
0902976927	LUIS MURGUEYTO VILLENA	200.000	200.000	200.000	400.000	400
1000101201	GALO FLORES BENAVIDEZ	200.000	200.000	200.000	400.000	400
0800012619	VICTOR VICUNA RODRIGUEZ	200.000	200.000	200.000	400.000	400
0800533580	TONY PATIÑO CAGUA	200.000	200.000	200.000	400.000	400
0801561655	EDWIN FREIRE CALERO	200.000	200.000	200.000	400.000	400
0800048803	FELIX DE LA CRUZ LEMA	200.000	200.000	200.000	400.000	400
1716730589	JOSE ORELLANA SANTOS	200.000	200.000	200.000	400.000	400
1700607193	SEGUNDO SANCHEZ MONAR	200.000	200.000	200.000	400.000	400
0800099707	DANIEL SOLIS CULTER	35.000	-0-	-0-	35.000	35
1703865129	VICTOR BARAHONA	35.000	-0-	-0-	35.000	35
0500094008	EDGAR GUERRERO MONTALVO	35.000	-0-	-0-	35.000	35
0800235996	WISTON ALCIVAR ANGULO	200.000	200.000	200.000	400.000	400
1302084239	MARIANO MOLINA ALVARADO	400.000	400.000	400.000	400.000	400
0801622796	DE LA CRUZ ALCIVAR RUBEN	400.000	400.000	400.000	400.000	400
0800157117	LUIS GUEVARA SANTOS	400.000	400.000	400.000	400.000	400
1701720573	BALANZATEGUI ESTUPIÑAN GUSTAVO	400.000	400.000	400.000	400.000	400
	5'105.000	6'600.000	6'600.000	11'705.000		

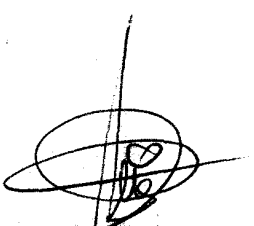
Servicios Múltiples Esmeraldas
MULTIESMERALDAS S. A.
Telefax: 711-415
Esmeraldas - Ecuador

ANCO

diu (20)

Con el aumento de capital social que se acuerda en esta Junta y que tenía anteriormente la compañía, el capital social alcanza la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SUCRÉS** (S/.11'705.000,00).- **NOTA.-** El cuadro de integración queda expresado en sucres.- Los socios suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA.- LEGALIDAD DEL CUADRO DE INTEGRACION.-** El Gerente General señor **MILTON GUEVARA SANTOS** representante legal de la compañía, declara bajo juramento que el cuadro de integración de capital detallado en la cláusula Cuarta, es correcto ya que los socios **HAN RENUNCIADO A HACER USO DEL DERECHO PREFERENTE QUE TENIAN PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN PROPORCION AL CAPITAL QUE POSEEN.-** **SEXTA.- AUTORIZACION.-** El señor Doctor Francisco Moreno Badillo queda facultado para alcanzar la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- firmado).- Ilegible.- **DOCTOR.- FRANCISCO MORENO B.- MATRICULA DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO.- C.A.Q.-** HASTA AQUI LA MINUTA que el otorgante la aprueba en todas sus partes y doy fe de ser fiel copia de la presentada, quedando elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La cuantía se la fija como indeterminada.- Este instrumento no causa impuestos de Ley.- Se observaron todos los preceptos legales del caso.- Yo, el Notario leí el contenido íntegro del presente instrumento a los comparecientes en alta y clara voz de principio a fin, quienes por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

Ab. Carlos Nolasco Sierra
Notario Público de la Cantón Esmeraldas


SR: MILTON GUEVARA SANTOS

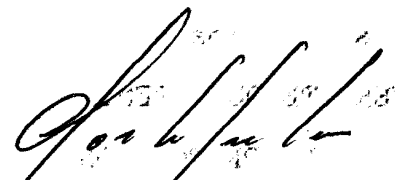
GERENTE GENERAL

C.I.- 170289677-0

C.Vtc.-

EL NOTARIO

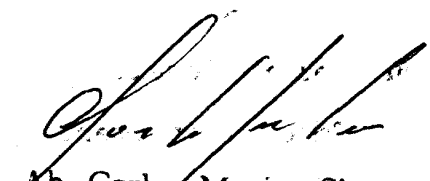




Ab. Carlos Macias Sierra
Notario Público 1º. del Cantón Esmeraldas

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA EN SEIS EJEMPLARES DE DIEZ FOJAS UTILES QUE SIGNO, SELLO
Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



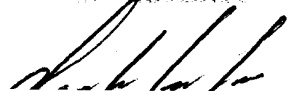


Ab. Carlos Macias Sierra
Notario Público 1º. del Cantón Esmeraldas

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS. Y O. ABOGADO
CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL
CANTON ESMERALDAS, en pleno ejercicio de mis funciones y de
conformidad con la Resolución No 99.1.1.1.1994, dictada por el
Doctor EDUARDO GUZMAN RUEDA, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA
MATRIZ QUITO, de fecha 13 de Agosto de 1.999, siendo RAZON que
se contó al margen de la matriz de la REFORMA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA SERVICIOS
MÚLTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A.", otorgada el 30 de
Junio de 1.999, ante el Abogado Carlos Alfredo Macias Sierra
Notario Público Primero del Cantón Esmeraldas.- DOY FE.
Esmeraldas, a 2 de Septiembre de 1.999



EL NOTARIO



SEP 4

PUBLICA TERCERA DEL CANTON ESMERALDAS.* AB. MANUEL SANCHEZ AGUIÑO,
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON ESMERALDAS, en ejercicio de mis
funciones y dando cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION #
99.1.1.1 - 1.994, dictada por el SR. EDUARDO GUZMAN RUEDA, INTEN-
DENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ(E), de fecha 13 de Agosto -
de 1.999, de conformidad con la Ley y conforme lo dispuesto en el
ARTICULO SEGUNDO de la Resolución antes dicha, he procedido a sen-
tar la correspondiente RAZON de APROBACION DEL AUMENTO DE CAPI-
TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MULTIPLES ESME-
RALDAS MULTIESMERALDAS S.A. Protocolo de Instrumentos Públicos en
la que consta la Escritura de Constitución, celebrada el 27 de No-
viembre de 1.991, ante el Notario Tercero de ese entonces Sr. Car-
los Alvarez Castro, en cumplimiento a disposiciones de Ley, DOY FE.

Esmeraldas Septiembre 02 de 1.999 .

EL NOTARIO PUBLICO TERCERO



[Handwritten signature of Ab. Manuel Sánchez Aguiño]
Ab. Manuel Sánchez Aguiño
Notario Tercero del Cantón
ESMERALDAS

REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON
ESMERALDAS.- DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A.". EN EL
REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CERO CUATRO (04)
Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESCIENTOS
CUARENTA Y UNO (341), EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE
ACUERDO A LA RESOLUCION No.-99.1.1.1.1994 DE FECHA: 13 DE
AGOSTO DE 1.999. CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
TERCERO DE LA INDICADA RESOLUCION, DICTADA POR EL DR. EDUARDO
GUZMAN BUENA, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E) DE
QUITO.- HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE
ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA
DEPENDENCIA JUDICIAL, COMO TAMBIEN TOME NOTA DE ESTE
PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA ESCRITURA DE
CONSTITUCION.- LA CUANTIA DE AUMENTO SE LA FIJA EN
S/ 6'700.000,00.- LO CERTIFICO.
HORA: 11H5000.

Esmeraldas, 2 de Septiembre de 1.999

EL REGISTRADOR.-



Sr. Ricardo Ramón Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas